

Libia: Los que hablan de "humanidad"

FRANCESCA BORRI :: 26/03/2011

"El Fiscal jefe de la Corte Penal Internacional, Moreno Ocampo, es un imbécil a las órdenes de las grandes potencias"

La ONU es una institución autócrata y la misión internacional en Libia se lleva a cabo en menosprecio del tan manido artículo 7 de la Carta de Naciones Unidas. Entrevista con el filósofo italiano del Derecho Danilo Zolo. Traducido por Gorka Larrabeiti

En Libia la comunidad internacional, por una vez, ha actuado con rapidez y unión.

La expresión "comunidad internacional" carece por completo de sentido. Las Naciones Unidas no expresan los deseos de ninguna "comunidad" ya que son una institución autocrática que no representa en absoluto a los pueblos del mundo y que atribuye el poder político y militar a las cinco potencias que vencieron en la Segunda Guerra Mundial. Hoy, de hecho, el poder de decisión en el seno del Consejo de Seguridad es un privilegio de los Estados Unidos de América, que usan constantemente su "derecho de veto" para que prevalezcan sus intereses. En cuanto a la Resolución 1973 del 17 de marzo en la que se decide la intervención militar contra Libia, ha de decirse que la deseaban, además de los Estados Unidos, otros dos países occidentales aliados suyos, Francia y Gran Bretaña, mientras que Alemania, Rusia, India, China y Brasil se abstuvieron y luego, aunque de modo tardío, reprobaron la agresión sanguinaria que desencadenaron Francia, Inglaterra y Estados Unidos contra el pueblo libio en nombre de la tutela de los derechos humanos. Una auténtica impostura, tardía y criminal al mismo tiempo, en la que se manchó las manos también el gobierno italiano.

Pero el Consejo de Seguridad tiene potestad para intervenir. Suya es la responsabilidad principal -dice el Estatuto de Naciones Unidas- para el mantenimiento de la paz y la seguridad.

Este es un punto crucial, delicadísimo. Tenga presente que el punto 7 del artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas establece que "Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados". Por tanto, es indiscutible que la guerra civil de competencia interna de Libia no era un suceso del que pudiera ocuparse militarmente el Consejo de Seguridad. Además de esto, el artículo 39 de la Carta de Naciones Unidas prevé que el Consejo de Seguridad pueda autorizar el uso de la fuerza militar sólo después de haber comprobado la existencia de una amenaza internacional a la paz, de un quebrantamiento de la paz o de un acto de agresión (de un Estado contra otro Estado). Esta es, pues, una segunda razón por la que la resolución 1973 del Consejo de Seguridad resulta ilegal, ya que nadie puede pensar que la guerra civil en Libia resulte una amenaza internacional contra la paz.

Sin embargo, los tiempos cambian. Esta es una intervención para apoyar a quienes se baten por la libertad y la democracia. Los derechos humanos no pueden considerarse una cuestión interna de los Estados.

Desde luego. Los tiempos cambian y debería cambiar también el Estatuto de las Naciones Unidas atribuyendo a la Asamblea General, al Consejo de Seguridad y al Tribunal Internacional de Justicia otras funciones bien distintas, más próximas a los valores que se pretende que prevalezcan, como por ejemplo, la libertad, la democracia y la igualdad. Pero está claro que las grandes potencias, empezando por los Estados Unidos no tienen el más mínimo interés -por consiguiente, ninguna intención- de renunciar a los privilegios de los que gozan actualmente. Los Estados Unidos llevan unos veinte años empleando su derecho de veto contra cualquier propuesta del Consejo de Seguridad que ellos consideren mínimamente desfavorable. Está claro que no aceptarán jamás una reforma de las Naciones Unidas que disminuya en lo más mínimo sus privilegios. En cuanto a los derechos humanos, no está claro en qué consisten concretamente, pues la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 es hoy por hoy un trozo de papel mojado sin la más mínima eficacia normativa. Aunque estuviera totalmente claro en qué consisten los “derechos humanos”, la atribución a un organismo unitario y centralizado la tarea defenderlos y fomentarlos daría origen a un estructura cosmopolita absolutamente ingobernable de no ser mediante la violencia.

Pero Gaddafi es culpable de crímenes contra la humanidad. Acabará ante la Corte Penal Internacional.

Gaddafi no es culpable de crímenes contra la humanidad, al menos a la luz de los estatutos de los Tribunales penales internacionales ad hoc y de la propia Corte Penal Internacional. Muy probablemente es responsable de una gestión autoritaria, antidemocrática y violenta de Libia, lo mismo que la gran mayoría de los Estados que forman parte de las Naciones Unidas, empezando por los Estados Unidos: basta con pensar en los crímenes infames que cometieron en Abu Ghraib, Bagram o Guantánamo y los que siguen cometiendo en Afganistán. El Fiscal jefe de la Corte Penal Internacional, Moreno Ocampo, es un imbécil a las órdenes de las grandes potencias: tal vez pueda organizar un proceso contra Gaddafi, si no matan a Gaddafi antes. Pero se tratará de una puesta en escena irrisoria. Por otro lado, quede claro que no hay concepto más vago y huidizo que la noción de “crímenes contra la humanidad”.

Pacifistas como usted critican, pero nunca proponen alternativas.

Que yo sea un pacifista incapaz de proponer alternativas es una opinión personal suya que podría tener algún fundamento, pero que usted debería demostrar. Lo cierto es que es bastante más fácil usar la violencia de las armas que empeñarse en respetar el derecho a la vida de las personas y hacer que todos los hombres logren vivir una vida decorosa. Tengo un gran respeto por la figura de un pacifista como Gandhi mientras que desprecio con toda mi alma a un presidente de los Estados Unidos como George Bush jr., que tiene las manos manchadas de sangre de miles de personas cuya muerte quiso. La alternativa a la guerra no es la paz absoluta, sino la empresa ardua y valiente de reducir cuanto se pueda el empleo de armas, sobre todo las que, en manos de grandes potencias, dan pie a matanzas de miles de inocentes en pocas horas; por poner dos ejemplos recientes: las masacres de Fallujah en Iraq y Gaza en Palestina.

Peace Reporter

<https://www.lahaine.org/mundo.php/libia-los-que-hablan-de-humanidad>